



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

## “Año de la Universalización de la Salud”

<b>Campo</b>	<b>Especificaciones</b>
<b>Nombre del puesto</b>	<b>Profesional en Enfermería</b>
<b>Órgano</b>	Apoyo
<b>Unidad Orgánica</b>	Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento
<b>Perfil del puesto</b>	
<b>Requisitos</b>	Detalle
<b>Experiencia</b>	*Experiencia general: De dos (02) años en el Sector Público o Privado. *Experiencia Específica: Experiencia laboral de un (01) año en el área objeto de contratación.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	-Título Profesional en Enfermería -Habilidad del Colegio Profesional
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Especialización en cuidados intensivos, en gestión de riesgos y desastres y en atención primaria de la salud.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	*Conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar</b>	
<p>a) Realizar un diagnóstico de la situación médica actual de cada uno de los servidores públicos de la Sede de la UGEL San Pablo como de los trabajadores del servicio educativo, mediante la aplicación de una ficha, con la finalidad de identificar quienes pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud.</p> <p>b) Aplicar la ficha de sintomatología COVID-19 antes del inicio presencial de las labores en el centro de trabajo.</p> <p>c) Capacitar al personal de limpieza, para que realice sus actividades de manera correcta.</p> <p>d) Aplicar medidas de vigilancia diaria a través de la medición de la temperatura corporal con termómetros digitales infrarrojos a todos los servidores/as, visitantes, o persona que ingrese a las instalaciones de la entidad que será registrado en el formato de control diario de asistencia y temperatura.</p> <p>e) Brindar charlas informativas sobre el coronavirus y las medidas de protección en el ámbito laboral; instalación y socialización de carteles informativos en lugares visibles; también en diversos medios digitales, correos electrónicos, video llamadas y llamadas telefónicas.</p> <p>f) Monitorear el uso de los equipos de protección de personal durante la jornada laboral.</p> <p>g) Reportar los casos de posible contagio del COVID-19, ante la presencia de sintomatología, a fin de que esta información pueda ser confirmado o descartado por el Sector Salud.</p> <p>h) Realizar sesiones de soporte socioemocionales juntamente con el Especialista en Convivencia Escolar para promover la salud mental en los servidores que se encuentran en trabajo presencial y remoto, para mantener un clima laboral adecuado.</p> <p>i) Coordina y gestiona que se realice la toma de prueba serológica o molecular COVID-19 a los trabajadores según el nivel de riesgos de exposición de la actividad que realice en su centro de labores.</p> <p>j) Determinar si los trabajadores sean considerados como personal con factores de riesgo ante COVID-19, de acuerdo a las normas del MINSA.</p> <p>k) Evaluar al personal con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, para determinar si puede realizar trabajo remoto como primera opción, de ser necesario su trabajo presencial, deberá usar los EPP correspondientes durante su jornada laboral, además de recibir seguimiento clínico.</p> <p>l) El Profesional en Enfermería deberá tener especial cuidado con los trabajadores con IMC mayor a 40, promoviendo medidas orientadas a reducir el riesgo, desarrollando actividades de alimentación saludable, control de peso, actividad física, entre otras.</p> <p>m) Otras funciones afines que se le encargue.</p>	
<b>Condiciones esenciales del contrato</b>	
<b>Período de Contratación</b>	Desde la fecha de suscripción del Contrato hasta por tres meses, sujeto a ampliación contractual.
<b>Monto de la contraprestación mensual</b>	S/. 2,500.00 soles mensuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.